CONTRATO N° 38 /22

"CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.345 SANTO DOMINGO SAVIO DEL DISTRITO DE EDELIRA" ID N° 418.167

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA ARQ. FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO** RUC N° 4112425 - 1, con domicilio en la calle Defensores del Chaco c/ Moisés Bertoni , Distrito de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"Construcción de Baño Sexado en la Escuela Básica N° 2.345 Santo Domingo Savio del Distrito de Edelira – ID 418.167",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2022 "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.345 SANTO DOMINGO SAVIO DEL DISTRITO DE EDELIRA", ID N° 418.167,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Arq. Fabio López
Reg Prof N° 3732

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 418.167.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 22/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 697/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto total del contrato la suma de **Gs. 139.500.000 (guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos mil).**----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

Arq. Fabio Lopez
Reg. Prof N° 3732

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**. ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Construcción de Baño Sexado en la Escuela Básica N° 2.345 Santo Domingo Savio del Distrito de Edelira con ID: 418167					
				Arq. Fabio Lopez Curtido	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Preparación de obra	Unidad	1		
1.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	38,98	5.500	214.390
1.2	Replanteo	Metros cuadrados	38,98	6.500	253.370
1.3	Vallado de obra	Metros cuadrados	64	99.000	6.336.000
1.4	Obrador	Unidad Medida Global	1	3.167.000	3.167.000
1.5	Cartel de Obra	Unidad	1	1.114.000	1.114.000
1.6	Placa de inauguración	Unidad	1	1.340.000	1.340.000
2	Cimiento - Fundación	Unidad	1		
2.1	Cimiento de PBC (incluye excavación) (0,45x0,60)	Metros cúbicos	9,5	519.000	4.930.500
3	Colocación de hormigón armado - Estructura de H° A°	Unidad	1		
3.1	Encadenado (inferior y superior) de H° A° fck 180 kg/cm2 - (ver detalles)	Metros cúbicos	2,1	2.834.000	5.951.400
4	Mampostería - Muros de nivelación	Unidad	1		

Arq. Fabio López
Reg Prof N° 3732

4.1	De 0,30 cm.	Metros cuadrados	11	243.000	2.673.000
5	Preparación de obra - Movimiento de suelo	Unidad	1		
5.1	Relleno y apisonado de interiores cada 20 cm	Metros cúbicos	9	94.000	846.000
6	Aislación asfáltica	Unidad	1		
6.1	Aislación horizontal de 0,15	Metro lineal	22	38.000	836.000
7	Mampostería - Muros de elevación	Unidad	1		
7.1	De 0,15 para revocar, ladrillo común	Metros cuadrados	32	138.000	4.416.000
7.2	De 0,15 visto una cara de ladrillos común prensado	Metros cuadrados	40	161.000	6.440.000
7.3	Envarillado sobre y bajo aberturas - 2 Ø 8 por hilada - en dos niveles (h1=1; h2=2,10)	Metro lineal	74	26.000	1.924.000
8	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Unidad	1		
8.1	Tejas de chapa trapezoidal prepintada n° 24 con perfilería metálica (perfil C de 75x40x15x2,5 como correa y perfil C de 100x40x15x2,5 como vigas). Con aislación termoacústica de 10 mm aluminizada una cara, sobre malla de alambre n° 16	Milímetros cuadrados	34,5	290.000	10.005.000
8.2	Canaleta alero y bajadas hecho con chapa galv n° 26, desarrollo 33 cm	Metro lineal	15	115.000	1.725.000
8.3	Cenefa metálica hecho con chapa galv n° 26 (frontal y posterior)	Metro lineal	15	104.000	1.560.000
8.4	Cielo raso de PVC blanco de 3 mm, (según planos)	Metros cuadrados	34,5	130.000	4.485.000
9	Revoques	Unidad	1		
9.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	120	48.000	5.760.000
9.2	De molduras lineal de balancines	Metro lineal	35	31.000	1.085.000
10	Colocación de pisos - contrapisos	Unidad	1		
10.1	Contrapiso de H° de cascotes 10 cm	Metros cuadrados	27	65.000	1.755.000
11	Colocación de pisos - contrapisos - Carpeta alisada de cemento	Unidad	1		
11.1	Carpeta hidrófuga, alisada de cemento para colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	27	45.000	1.215.000
12	Colocación de pisos - contrapisos - piso cerámico	Unidad	1		
12.1	Piso cerámico PIE-5, de 30 x 30 cm, antideslizante	Metros cuadrados	27	126.000	3.402.000
13	Aberturas de madera	Unidad	1		

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732

13.1	Placa separadora entre mingitorio de madera enchapada de 0,35x0,60.	Unidad	3	216.000	648.000
13.2	Puerta placa de 0,60x1,60 con marco de 0,15 (solo parantes de madera)	Unidad	4	750.000	3.000.000
14	Aberturas metálicas	Unidad	1		
14.1	Puerta metálica enchapada con chapa n°20 y marco metálico de chapa n°18 - 2 de 0,90x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
14.2	Puerta metálica enchapada con chapa n°20 y marco metálico de chapa n°18 de 1 de 1,00x2,10 m - (incluye accesorios y herrajes)	Unidad	1	1.850.000	1.850.000
14.3	Ventana ventiluz de 1,00x0,50	Unidad	6	460.667	2.764.002
14.4	Ventana ventiluz de 0,6x0,50	Unidad	1	354.000	354.000
15	Revoques - Alfeizar de ventanas	Unidad	1		
15.1	De revoque 1:3 (Cemento y arena)	Metro lineal	6,6	30.000	198.000
16	Revestimiento de azulejos	Unidad	1		
16.1	De azulejos 30x50 cm (color a definir)	Metros cuadrados	81	136.000	11.016.000
17	Servicio de pintura	Unidad	1		
17.1	De paredes revocadas al látex	Metros cuadrados	49	29.000	1.421.000
17.2	De aberturas de madera con barniz sintético	Metros cuadrados	8	44.000	352.000
17.3	De aberturas de metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	12	46.000	552.000
17.4	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriático y patinal o similar)	Metros cuadrados	40	25.000	1.000.000
17.5	De estructuras metálicas de techo, con pintura sintética	Metros cuadrados	34,5	46.000	1.587.000
17.6	Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	30	27.000	810.000
18	Colocación de vidrios - vidrios y cristales	Unidad	1		
18.1	Vidrio de 4 mm	Metros cuadrados	3,5	213.000	745.500
18.2	Espejos de 3 mm (0,6x0,4 sin marco)	Metros cuadrados	2,6	390.000	1.014.000
19	Construcción e instalaciones eléctricas - Instalación eléctrica	Unidad	1		
19.1	Instalación de tablero metálico monofásico 6 módulos	Unidad	1	740.000	740.000
19.2	Instalación de disyuntor termomagnético monofásico	Unidad	4	112.000	448.000
19.3	Alimentación eléctrica aérea con cable tipo NYY 2x6mm2 - hasta el tablero seccional TS-1 (ver detalles)	Metro lineal	35	24.000	840.000

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732

19.4	Interruptor unipolar	Unidad	3	32.000	96.000
19.5	Instalación de fotocélula	Unidad	1	144.000	144.000
19.6	Artefactos Led tipo fluorescentes 1x18W	Unidad	10	118.000	1.180.000
20	Instalaciones sanitarias	Unidad	1		
20.1	caño PVC Rígido de 3/4" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	35	38.000	1.330.000
20.2	caño PVC Rígido de 1/2" roscable (Se considera un 1m de tubería por cada elemento de conexión, codo, tee, alma doble, etc.)	Metro lineal	33	30.000	990.000
20.3	llave de paso de 1/2". Tipo fv - con campana	Unidad	6	181.000	1.086.000
20.4	caño de PVC de 100 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo, tee, ramal)	Metro lineal	20	53.000	1.060.000
20.5	caño de PVC de 50 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo, tee, ramal)	Metro lineal	16	43.000	688.000
20.6	caño de PVC de 40 mm, reforzado (se considera 1m por cada elemento codo, tee, ramal)	Metro lineal	10	39.167	391.670
20.7	Rejilla de piso Sifonado de PVC, diámetro de 15 cm	Unidad	5	146.000	730.000
20.8	Inodoro con cisterna alta (incluye inodoro, asiento, conexiones de bajada, flexibles, anillo de vedación y cisterna)	Unidad	4	991.000	3.964.000
20.9	Inodoro con cisterna baja (incluye inodoro con cisterna, asiento, flexibles, anillo de vedación)	Unidad	1	1.046.000	1.046.000
20.10	Provisión de instalación de lavatorio mediano con pedestal color blanco (incluye inflexibles, y sopapas de desagüe)	Unidad	6	389.000	2.334.000
20.11	mingitorio color blanco (incluye inflexibles, y sopapas de desagüe)	Unidad	3	457.000	1.371.000
20.12	Lavatorio mediano para discapacitados sin pedestal color blanco (incluye inflexibles, y sopapas de desagüe)	Unidad	1	675.768	675.768
20.13	Grifería de pico bajo para lavatorios	Unidad	7	140.000	980.000
20.14	Jaboneras de adosar, metálicos	Unidad	3	63.000	189.000
20.15	Porta rollos de adosar, metálicos	Unidad	5	68.000	340.000
20.16	Barra de acero fijo de inox, log 1,20 para baño inclusivo	Unidad	1	600.000	600.000
20.17	Registro cloacales de 0,60x0,60x0,40 m	Unidad	1	1.074.000	1.074.000
20.18	Registro cloacales 1,00x0,60x0,40 m	Unidad	1	970.000	970.000
20.19	Cámara séptica 1.5X3X1,20.(ver detalles)	Unidad	1	2.880.000	2.880.000
20.20	Pozo absorbente 2,50x3,00 (ver detalles)	Unidad	1	6.500.000	6.500.000
21	Revestimiento de azulejos - Obras Complementarias	Unidad	1		

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732

21.1	Pileta de cocina Acero inoxidable doble bacha con grifería con desengrasador incluido	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
21.2	Azulejos	Metros cuadrados	6	88.500	531.000
21.3	Instalación para desagüe de caño de 40 mm	Metro lineal	25	20.000	500.000
21.4	Cámara de inspección de 0,40x0,40	Unidad	2	350.000	700.000
21.5	Guarda obra	Metros cuadrados	12	105.500	1.266.000
22	Servicio de retiro de vallado	Unidad	1		
22.1	Retiro de vallado	Metros cuadrados	64	4.850	310.400
23	Limpieza de obra	Unidad	1		-
23.1	Limpieza final	Metros cuadrados	40	25.000	1.000.000
					139.500.000

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 25 de noviembre del año 2022. --------

Sra. Mirtha Lucila Scheid
Secretaria General Adjunta
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Arq. Fabio López Curtido
Contratista

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732